

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37751** BARCELONA

Edicto.

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 831/2016 se dictó un auto de fecha 23 de julio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de RESTAURANT & LOUNGE 1003, S.L., con CIF B-66750209.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de julio de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190050149-1